



CONTRATO 039/07/2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA, PARA REALIZAR UNA COMIDA PARA 1,200 PERSONAS EL DIA 19 DE MAYO DEL AÑO 2017, EVENTO DEL FESTEJO "DIA SOCIAL DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO", EN LA TERRAZA DEL LIENZO CHARRO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del dia 26 de mayo del 2017, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMIREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Gordiano Guzmán No. 194 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2230072204890 expedida por el Instituto Federal Electoral.



Marco Antonio
Chavez



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA SE COMPROMETE A DAR SU SERVICIO PARA LA PREPARACIÓN DE UNA COMIDA PARA 1,200 PERSONAS EL DIA 19 DE MAYO DEL AÑO 2017, EVENTO DEL FESTEJO DIA SOCIAL DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO, CELEBRADA EN LA TERRAZA DEL LIENZO CHARRO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LA CUAL INCLUYE CARNITAS, BOTANA, REFRESCOS Y DESECHABLE.

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de **\$128,510.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA**, por el evento para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

Marco Antonio
CHÁVEZ

Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 002003 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



REGLA: JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL



GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

Marco Antonio Chávez



LIC. GERARDO GUZMÁN ALVAREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Marco Antonio Chávez

C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
039/07/2017 CELEBRADO CON EL C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA.

AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx